

AVISO IMPORTANTE.

A través de este medio hacemos de su conocimiento que, en coordinación con las oficinas de representación de los estados se están llevando a cabo actividades del segundo periodo de atención y entrega de la Beca Universal para el Bienestar Benito Juárez de Educación Media Superior, del 01 al 28 de febrero del presente, para los siguientes grupos de estudiantes que cobran su beca mediante la institución liquidadora de Banco Azteca:

- Personas beneficiarias de nuevo ingreso que no ha conformado su expediente en físico.
- Personas beneficiarias de continuidad que ya han conformado su expediente físico, sin embargo, que por algún motivo no han podido registrarse en la aplicación de bienestar Azteca.
- Personas beneficiarias de continuidad que no han cobrado su beca en los últimos 4 meses, y regularmente cobran por orden de pago (ODP).

Con la finalidad de ser más específicos con los tipos de casos les anexamos una nota informativa. Con los detalles que se estará dando atención a estos 3 grupos de beneficiarios.

En este sentido les proporcionamos que visiten la siguiente liga para que tengan más información.

- <https://consulta.becasbenitojuarez.gob.mx/mibecabenitojuarez/>

Adicionalmente hacemos de su conocimiento que, posterior al día 28 de febrero no se podrá hacer entrega de pagos, además de que la persona beneficiaria podría provocar la pérdida de su apoyo.

Causa de baja.

- Cuando por causa imputable el/la becario/a, este no recoja su medio de pago en los siguientes (4) meses posteriores a su emisión.

Comunicado sobre el proceso de atención de beneficiarios para las BBJ

En el siguiente comunicado las informamos de las precisiones para la atención de los diferentes grupos de personas beneficiarias del programa Beca Universal para estudiantes de Educación Media Superior, que son dispersados a través de la institución liquidadora de Banco Azteca y se encuentran rezagadas para realizar el cobro de su beca.

Personas beneficiarias de nuevo ingreso que no han formado un expediente en físico:

- Pueden realizar una cita en el portal “Mi Beca Benito Juárez”, a partir del **01 de febrero y hasta el 28 de febrero de 2022** mismo que se encuentra disponible en el siguiente enlace:
 - ♦ <https://consulta.becasbenitojuarez.gob.mx/mibecabenitojuarez/mibecabenitojuarez.xhtml>
- Al acudir a la OR o Sede Auxiliar, deberán presentar la documentación necesaria para la integración del expediente, el listado con la documentación podrá consultarlo en la siguiente liga.
 - ♦ [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/687385/documentacion_becarios_142121_4 .pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/687385/documentacion_becarios_142121_4.pdf)
- Una vez concluida su atención su beca será entregada por única ocasión a través de una orden de pago (ODP).

Personas beneficiarias de continuidad que ya han conformado su expediente en físico sin, embargo por algún motivo no han podido registrarse en la aplicación de Bienestar Azteca.

Este grupo de personas recibirá indicaciones para registrarse en la aplicación de bienestar, mediante los siguientes medios:

- Recibirá un correo electrónico de la Coordinación Nacional, a través del dominio **@becasbenitojuarez.gob.mx**
- O recibir una llamada desde este número **55 11 62 03 00**

Personas beneficiarias de continuidad que no han cobrado su beca en los últimos cuatro meses, y regularmente lo cobran por Orden de Pago de impreso (ODP).

- A partir del **01 de febrero y hasta el 28 de febrero de 2022** puede realizar una cita en el sistema “Mi Beca Benito Juárez”, mismo que se encuentra disponible en el siguiente enlace.
 - ♦ <https://consulta.becasbenitojuarez.gob.mx/mibecabenitojuarez/mibecabenitojuarez.xhtml>
- Al acudir a la OR o Sede Auxiliar, debe presentar la documentación necesaria para la generación de expediente, el listado con dicha documentación podrá consultarlo en el siguiente enlace:
 - ♦ [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/687385/documentacion_becarios_142121_4 .pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/687385/documentacion_becarios_142121_4.pdf)